
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 32065001-076-2025
"SUMINISTRO DE MOTOCICLETA TIPO PATRULLA PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Número. **32065001-076-2025**, correspondiente al **"SUMINISTRO DE MOTOCICLETA TIPO PATRULLA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO"**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:44 horas** del día **23 de septiembre de 2025**, fecha señalada en Acta Circunstanciada de fecha 19 de septiembre de 2025, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I, II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de propositiones en los siguientes términos:

Con fecha 17 de septiembre de 2025 tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes **VEHÍCULOS Y MOTORES, S.A. DE C.V., INTELIPROOF EFFICIENT, S. DE R.L. DE C.V., y TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.**, cuyas propuestas fueron aceptadas para su revisión detallada.

El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **32065001-076-2025**, con los siguientes resultados:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE : INTELIPROOF EFFICIENT, S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para la **PARTIDA ÚNICA** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante, **INTELIPROOF EFFICIENT, S. DE R.L. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para la **PARTIDA ÚNICA**.

LICITANTE: TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **PARTIDA ÚNICA**, en que participa; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **4.1, 5.1, y 6.1 incisos A) y K)** de las Bases de Licitación y Junta de Aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **4.1** consistente en **“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A SUMINISTRAR OBJETO DE LA LICITACIÓN”** y su Anexo Técnico de bases de licitación se solicitó lo siguiente:

- SISTEMA DE LUCES DELANTERAS CÓDIGOS ROJO Y AZUL
- MARCA FEDERAL SIGNAL MODELO IPX320
- - JUEGO DE 2 LÁMPARAS ENCAPSULADAS CON 3 LEDS ÚLTIMA GENERACIÓN, CON
- - DIMENSIONES: LARGO (94 MM.); ALTO (33 MM.); ANCHO (42 MM.).
-
- SISTEMA DE LUCES TRASERAS CÓDIGOS ROJO Y AZUL MARCA DE REFERENCIA: FEDERAL SIGNAL MODELO IPX320
- - JUEGO DE 2 LÁMPARAS ENCAPSULADAS CON 3 LEDS ÚLTIMA GENERACIÓN, CON
- - DIMENSIONES: LARGO (94 MM.); ALTO (33 MM.); ANCHO (42 MM.).
- - CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595.

- En el numeral **6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de bases de licitación** se solicitó lo siguiente:

“...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su Anexo técnico. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo a lo requerido en las bases de licitación y su Anexo técnico...**

...”

Y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante en mención se advierte lo siguiente:

Para la **PARTIDA ÚNICA** oferta en su propuesta técnica (anexo 1) para el sistema de luces delanteras y traseras las siguientes **DIMENSIONES: LONGITUD (8.8 CM, 3.5 PULGADAS); ANCHO (1 CM, 0.4 PULGADAS).**”, siendo que lo requerido en bases son las **DIMENSIONES: LONGITUD (94 MM.); (9.4 CM), ANCHO (42 MM.), (4.2 CM)**, como se señala en el Anexo Técnico de bases de licitación, por lo que al no corresponder a las medidas solicitadas, su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en el numeral 4.1 de las bases de licitación, en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las mismas bases.

- En el numeral **6.1 inciso K) CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES de bases de licitación** se solicitó lo siguiente:

“...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

K) CATÁLOGOS o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, para los bienes de la partida única en que participa, en los que se especifiquen las características técnicas de las motocicletas ofertadas así como del equipamiento adicional que se instalara en las unidades requeridas, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, **identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada.**

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica y los catálogos de los bienes ofertados, se advierte que el licitante oferta en su propuesta técnica (**Anexo 1**) para la **PARTIDA ÚNICA, SISTEMA DE LUCES DELANTERAS Y TRASERAS LA MARCA FEDERAL SIGNAL MODELO MICROPULSE ULTRA, omitiendo señalar el número de modelo que corresponde a lo ofertado**, ya que, en el catálogo de bienes que presenta el licitante existen diversos tipos de modelos, sin que se señale en el Catálogo cuál de los modelos es el ofertado, por lo que no se tiene la certeza de lo ofertado por el propio licitante por lo anterior su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en el numeral 6.1 inciso J) de bases de licitación.

Incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta para la partida única y es motivo suficiente para desecharlas.

Por lo anterior, éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación para las partidas antes mencionadas en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1 6.1 inciso A), y K), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.**, para la **PARTIDA ÚNICA, NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **PARTIDA ÚNICA** en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

LICITANTE: VEHÍCULOS Y MOTORES, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **PARTIDA ÚNICA**, en que participa; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.1 al 4.4 y 6.1 inciso A) de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de Licitación se estableció lo siguiente:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los **numerales 4.1 al 4.4** de las presentes bases de licitación y su Anexo técnico. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo a lo requerido en las bases de licitación y su Anexo técnico incluyendo número de partida, descripción de los bienes y del equipamiento solicitado, cantidad, unidad de medida, además de marca y modelo, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo, condiciones de entrega, vigencia y garantía de los bienes de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.*

- En el numeral **4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES** de las bases de Licitación se estableció lo siguiente:

“... 4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

...

...

El Proveedor estará obligado a entregar los bienes objeto de la presente licitación concretamente en el lugar especificado, quedando bajo su responsabilidad el pago de impuestos, gastos de aseguramiento, transporte y maniobras de carga y descarga necesarias para la entrega y recepción de los bienes a entera satisfacción de la Convocante en el lugar establecido en estas bases de licitación.

El proveedor deberá presentar la orden de compra y deberá de facturar conforme a las especificaciones técnicas establecidas en esta, en la cual deberá indicar la descripción de los bienes, marca, modelo y número de unidades.

Los riesgos, fletes, traslado y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro a entera satisfacción del órgano solicitante, quedando bajo su responsabilidad el suministro, así como los permisos y autorizaciones que resultasen necesarios para llevarlo a cabo. ...”

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante en mención, se advierte que, si bien menciona en el numeral **4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES**, que los bienes objeto de la presente Licitación deberán ser entregados en las instalaciones del Almacén General del Estado en Mexicali, ubicado en Avenida Madero número 1981, entre las calles "K" y "L", Colonia Nueva de la Ciudad de Mexicali, Baja California, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas, también lo es que, de la revisión del mismo, este omite mencionar las Condiciones de los párrafos señalados con anterioridad, incumpliendo con lo requerido en el numeral 4.2 de las bases de Licitación en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las mismas bases, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

- En el numeral **4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES** de las bases de Licitación se estableció lo siguiente:

"... 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES

...
...

La orden de compra para la entrega será notificada al licitante al que se le adjudique el contrato, por conducto de su representante, a través de medios electrónicos de comunicación (correo electrónico) por lo que el licitante deberá contar con el equipo de cómputo, software, y servicios de comunicaciones necesarios para recibir y generar los documentos electrónicos (órdenes de compra) que le envíe la convocante. Se tendrá como fecha de notificada la orden de compra, aquella que señale la comunicación electrónica emitida a través de una cuenta de correo electrónico oficial de la convocante (@baja.gob.mx), por lo que el licitante adjudicado deberá estar registrado en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Baja California y establecer la cuenta de correo electrónico que estime necesaria a efecto de que reciba la(s) orden de compra en términos de este párrafo.

La notificación de la orden de compra será por correo electrónico y la no realización de la condición que establece este párrafo, no será causal para considerar que no fue entregada-notificada la orden de compra.

No se aceptarán entregas parciales de los bienes solicitados en la orden de compra, la entrega deberá ser por la totalidad de los bienes especificados en dicho documento.

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del órgano solicitante a través de la Dirección de Administración de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, una vez que este realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, los anexos, junta de

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

aclaraciones y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante adjudicado que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

Lo anterior bajo la condición de entrega puesto en piso; es decir incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga, debiéndose entregar los bienes en la instalación antes referida, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del proveedor hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la Convocante.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales. ...”

Así mismo derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante en mención, se advierte que, si bien menciona en el numeral **4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES**, que la entrega de los bienes a suministrarse por parte del licitante adjudicado deberá ser en un plazo máximo de **90 (NOVENTA DÍAS NATURALES)** a partir de la fecha de la emisión de la orden de compra (pedido) correspondiente, también lo es que, de la revisión del mismo, este omite mencionar las Condiciones de los párrafos señalados con anterioridad tales como la notificación de la orden de compra, negativa de entregas parciales y revisión de los bienes entregados, incumpliendo con lo requerido en el numeral 4.3 de las bases de Licitación en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las mismas bases, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

- En el numeral **4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES** de las bases de Licitación se estableció lo siguiente

“... 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES

...

...

Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El licitante adjudicado será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente con el órgano solicitante.

El proveedor deberá cubrir todos los daños y perjuicios que, por descuido, negligencia y/o cualquier otra circunstancia, ocasione el personal a su cargo dentro de las instalaciones o sobre objetos del órgano solicitante. ...”

De la misma manera, de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante participante se advierte que, si bien señala en su propuesta técnica que el periodo mínimo de garantía de los bienes que se requiere en la presente Licitación, será de **3 años o 36,000 millas**, lo que ocurra primero y **2 años** en equipo electrónico de sirena, bocina y controles de luces contado a partir de la fecha de entrega de los bienes materia del suministro a entera satisfacción del órgano solicitante, también lo es que omite presentar el objeto, el momento en que inicia la garantía y demás condiciones antes transcritas del numeral **4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES** de bases de licitación, por lo que este Comité no tiene la certeza que el licitante participante otorgue la garantía correspondiente al presente procedimiento, por lo anterior, su propuesta **no cumple** con lo requerido en el numeral **4.4** en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de bases de Licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición y es motivo para **desecharla** para el paquete único en que participa.

Por lo anterior, este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se desecha su propuesta para la **PARTIDA ÚNICA**, en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1 al 4.4, 6.1 inciso A), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y j) de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **VEHÍCULOS Y MOTORES, S.A. DE C.V.**, para la **PARTIDA ÚNICA**, **NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **PARTIDA ÚNICA** en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

L I C I T A N T E	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
INTELIPROOF EFFICIENT, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
INTELIPROOF EFFICIENT, S. DE R.L. DE C.V.	MONTO TOTAL \$4´886,460.00 M.N. MÁS EL 8% DE IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **14:30 horas del día 24 de septiembre de 2025, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el FALLO** de la presente licitación pública, en ésta misma sala de Juntas, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para el licitante participante.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

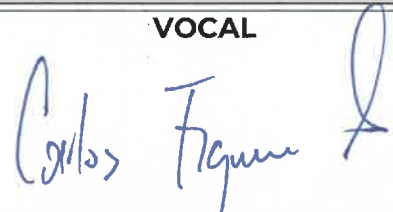
No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:57 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

PRESIDENTE	VOCAL
 C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	 C. ROCELA ARMIDA ROA RIVERA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL  C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE CONTRALORIA  C. DIANA FLORES ROCHA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  C. JOSÉ ROBERTO GÓMEZ RODRÍGUEZ ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto





GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 32065001-076-2025

SUMINISTRO DE MOTOCICLETA TIPO PATRULLA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fab Linares Felix	Dir. de Ingresos y Licencias	LIFA74013899	
2	Natalyn Nunez	Analista de propuestas	NUN500514	
3	Carlos Florencia Abril	Asesor. de Ingresos	TAC 691213914	
4	Diana Flor Pacheco	TOC SSC Staff	TORD700101	
5	Rocelinda Roa Rivera	Analista de Ingresos	ROER581225872	
6	José Roberto Cárdenas Rodríguez	Analista de Ingresos	GORE700617346	
7				
8				
9				
10				

MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO

23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
14:30 HORAS

Los datos personales que sean recibidos en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Compranet, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

SEGURIDAD
Secretaría de Seguridad Ciudadana

DEPENDENCIA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SECCIÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

NUMERO DE OFICIO: SSC/DA/2508/2025

Mexicali, Baja California 18 de septiembre de 2025.

PERLA MARIA VELARDE BARRAGAN
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR.
P R E S E N T E.

Anteponiendo un cordial saludo, por este conducto y en relación con el Proceso de Licitación Pública Nacional Número **32065001-076-2025** relativo al **"SUMINISTRO DE MOTOCICLETA TIPO PATRULLA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO"** a financiarse con recursos del FASP 2025, una vez analizada la propuesta técnica del proveedor **VEHÍCULOS Y MOTORES S.A. DE C.V.**, hago de su conocimiento el resultado de la revisión documental de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas para la **Partida Única** esta se **Desecha** ya que en su **Propuesta Técnica** en lo referente a los puntos: **4.2** Lugar de entrega de los bienes, **4.3** Plazo y condiciones de entrega de los bienes y **4.4** Periodo de garantía de los bienes, dicha propuesta no establece la totalidad de las especificaciones y condiciones de las bases, en relación directa con el numeral 6.1 de las mismas bases.

Así mismo, respecto la propuesta técnica del Licitante **TOTAL PARTS AND COMPONENTS S.A. DE C.V.** le informo que del resultado de la revisión documental de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas para la **Partida Única** esta se **Desecha** ya que en su **Propuesta Técnica** en lo referente al punto 4.1 Especificaciones, no cumple con las medidas de Luces delanteras y traseras conforme a las bases de Licitación. De igual manera el Catálogo difiere de lo solicitado en Bases.

En ese mismo sentido con relación a la propuesta del Licitante **INTELIPROOF EFFICIENT S. DE R.L. DE C.V.** hago de su conocimiento que dicha propuesta cumple con lo solicitado en lo referente al punto 4.1 Especificaciones Técnicas requeridas de los Bienes a Suministrar para la **Partida Única**.

Agradeciendo de antemano su atención, me despido de usted.



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ATENTAMENTE

ALVARO FERNANDO MUNGUÍA MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



C.c.p. Laura Fernanda Negrete Martínez. - Coordinadora de Recursos Federales de la S.S.C.
C.c.p. Archivo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-076-2025
"SUMINISTRO DE MOTOCICLETA TIPO PATRULLA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO"
EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA

NUMERAL		INCISO		DOCUMENTOS		INTELLIPROOF EFFICIENT, S. DE R.L. DE C.V.		VEHÍCULOS Y MOTORES, S.A. DE C.V.		TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN TÉCNICA											
6.1	A)	PROPUESTA TÉCNICA		CUMPLE	NO CUMPLE OMITE SEÑALAR LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES DE LOS NUMERALES 4.2, 4.3 Y 4.4 DE CONFORMIDAD CON DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÓRGANO SOLICITANTE	NO CUMPLE OFERTA ESPECIFICACIONES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS EN BASES DE CONFORMIDAD CON DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÓRGANO SOLICITANTE					
		4.1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:								
		4.2	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES								
		4.3	PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES								
		4.4	PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES								
EVALUACIÓN LEGAL											
6.1	B)	MANIFESTACIÓN DE FACULTADES		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE					
	C)	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE					
	D)	MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE					
	E)	COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE					
	G)	DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE					
	H)	MANIFIESTO DE ART. 49 FRACCIÓN IX LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE					
	I)	MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 69 B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE					
	J)	DECLARACION DE NACIONALIDAD		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE					
	K)	CATALOGOS DE LOS BIENES		CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE; NO COINCIDE CATALOGO CON ESPECIFICACIONES DE PROPUESTA TÉCNICA YA QUE NO INDICA EL NUMERO DE LEDS QUE OFERTA					
	L)	COPIA DE RECIBO DE PAGO DE BASES		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE					
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA											
6.1	F)	CURRÍCULUM DEL LICITANTE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE					

C. MIGUEL ANGEL PRECIADO
OSOBAMPO
LICITADOR

C. EDUARDO CUADERN CALABELOS
COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE
INVITACIONES Y LICITACIONES

C. JUAN FERNANDO LIMÓN FÉLIX
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
INVITACIONES Y LICITACIONES

DL